

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 27/04/2023 - 10:30:09
Recibo No. S000715209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqCW72dKnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ALBA DEL RIO
Nit : 901670751-5
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503478
Fecha de inscripción: 12 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 12 de enero de 2023
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD CABECERAS SEC LA TOSCANA FCA 23
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : carolinamontoya50@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125497744
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD CABECERAS SEC LA TOSCANA FCA 23
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : carolinamontoya50@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3125497744
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 03 de diciembre de 2022 de Los Asociados de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023, con el No. 27506 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION ALBA DEL RIO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 27/04/2023 - 10:30:09
Recibo No. S000715209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqCW72dKnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de enero de 2028.

OBJETO SOCIAL

Buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables del territorio Colombiano, compuestos por niños y niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores, a través de proyectos que favorezcan la Educación, la sostenibilidad, la salud, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de las comunidades.

En desarrollo de este objeto, la Corporación podrá:

1. Desarrollar programas que favorezcan el desarrollo social y comunitario mediante la promoción de los Derechos Humanos (DD.HH) a través de prácticas educativas, artísticas y culturales.
2. Realizar actividades enmarcadas en el desarrollo sostenible, como la recuperación, protección y conservación ambiental del territorio, aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales.
3. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, mediante capacitaciones y apoyos en diversas áreas profesionales, así como el acompañamiento y seguimiento a los procesos que se lleven a cabo con la comunidad.
4. Unir esfuerzos a través de asociaciones con entidades públicas y privadas para el desarrollo de las actividades y fines propuestos por la fundación.

PARÁGRAFO: La Corporación podrá cumplir su objeto con la realización directa de las actividades o uniéndose en diferentes modalidades de colaboración, cooperación y asociación, ya sea de forma transitoria o permanente con otras organizaciones o sociedades de cualquier naturaleza.

Objetivos Específicos: Para el cumplimiento del objeto general, la corporación tendrá los siguientes objetivos:

1. Promover, impulsar y fortalecer los convenios necesarios para lograr el desarrollo el cumplimiento de las finalidades propias de la corporación.
2. Promover, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al cumplimiento de su objeto principal.
3. Buscar, facilitar y contribuir al bienestar en todas las dimensiones a los corporados.
4. Realizar todas las operaciones necesarias y celebrar todos los contratos, convenios, actos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras convenientes para cumplir o facilitar el desarrollo del fin y objeto de la corporación y que sean compatibles con el mismo.
5. Crear, diseñar, ejecutar, implementar y liderar sus propios procesos, así como administrar recursos propios o ajenos orientados al desarrollo del objeto social.
6. Estimular la creación de organizaciones de diversa índole que, desde diferentes frentes, trabajen por los mismos fines por los que propende la Corporación.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 27/04/2023 - 10:30:09
Recibo No. S000715209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqCW72dKnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades. Para el cumplimiento del objeto general, la Corporación desarrollará las siguientes actividades de interés general y de acceso comunidad:

1. Estructurar y realizar, actividades de edición de medios escritos, audiovisuales o cinematográficas y musicales para promover las ideas que sigue Corporación.

2. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de las personas y organizaciones asociadas.

3. Organizar y desarrollar eventos, conferencias, festivales culturales y musicales, foros, seminarios, congresos, talleres, jornadas de trabajo e intercambio de experiencias, entre otros.

4. Desarrollar proyectos conjuntos con entidades estatales o privadas de carácter local, nacional e internacional en función del objeto social de la Corporación.

5. Celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario.

6. Recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas de ahorros, corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la Ley.

7. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

8. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto principal.

9. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los corporados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Corporación.

10. Creación y producción de obras literarias, musicales, discográficas y audiovisuales relacionadas con el objeto de La Corporación.

11. Toda otra actividad lícita que guarde relación con las demás.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 27/04/2023 - 10:30:09

Recibo No. S000715209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqCW72dKnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal de la entidad será nombrado por la Asamblea General de Asociados por un período de un año prorrogable indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejercer la representación legal de la entidad.
2. Solicitar préstamos para la Corporación, previa autorización de la Asamblea General.
3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de asociadas y la Junta Directiva.
4. Elaborar planes, proyectos o programas encaminados al cumplimiento del objeto social de la Corporación.
5. Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la Corporación. Cuando se ejerza estas funciones, el valor de estos actos o contratos estará limitado hasta el equivalente a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, si el valor del acto o contrato supera este monto, requiere autorización de la Asamblea General de Corporadas.
6. Convocar a la Asamblea General de Asociadas y a la Junta Directiva, cuando corresponda o lo considere necesario.
7. Presidir las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General de Asociados.
8. crear, fusionar o suprimir los cargos y empleos y elegir a las funcionarias directivas de la corporación y aprobar su escala salarial.
9. Conseguir los recursos para el cumplimiento del objeto social de la Corporación.
10. Dirigir las relaciones públicas de la Corporación y sus relaciones sociales y de contacto con entidades del sector público o privado.
11. Constituir apoderados generales previa autorización de la Junta Directiva.
12. otorgar poderes judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la corporación.
13. Presentar a la Asamblea General de Asociadas y a la Junta Directiva el informe de gestión, el balance general de cada ejercicio y las medidas que recomienda a la Asamblea.
14. Velar porque se cumplan los acuerdos de Asamblea General de Asociados y Junta Directiva
15. Coordinar las diversas actividades y trabajos de la Corporación
16. Formular el plan anual de trabajo con su respectivo presupuesto y presentárselo a la Junta Directiva para su aprobación.
17. Informar al Tesorero y/o contador de los pagos, giros y movimientos financieros que realice de

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 27/04/2023 - 10:30:09
Recibo No. S000715209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqCW72dKnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las cuentas de la Corporación.

Funciones del Representante Legal Suplente:

1.Reemplazar al representante legal principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o cuando esté impedido.

Falta absoluta. Entiéndase por falta absoluta del representante legal, su muerte, su renuncia, o cuando sea removido, y en tales casos el suplente actuará por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento.

Rendición de cuentas. El representante legal deberá rendir cuentas

compradas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General o Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 03 de diciembre de 2022 de la Los Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023 con el No. 27508 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CAROLINA MONTOYA DEL RIO	C.C. No. 1.036.934.045
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALERIA MONTOYA SERNA	C.C. No. 1.000.638.723

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 03 de diciembre de 2022 de la Los Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023 con el No. 27507 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILA HERNANDEZ CARTAGENA	C.C. No. 1.036.950.847
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINA MARIA SERNA ARISTIZABAL	C.C. No. 43.796.432
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEON DARIO SERNA ARISTIZABAL	C.C. No. 70.904.764

REVISORES FISCALES

Por Acta del 03 de diciembre de 2022 de la Los Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 27/04/2023 - 10:30:09
Recibo No. S000715209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqCW72dKnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 12 de enero de 2023 con el No. 27509 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	IVAN DE JESUS OCAMPO GOMEZ	C.C. No. 70.901.489	88815-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8810
Actividad secundaria Código CIIU: Q8899
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$50,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8810.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos